



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

## COMUNICADO DGGDP N° 32/2020

La Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal del Ministerio de Educación y Ciencias, saluda cordialmente a los Señores/as Directores Departamentales de Educación, Supervisores Educativos, Directores de Instituciones Educativas y Educadores en general, con el objeto de informar respecto a la convocatoria a **CONCURSO PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE DOCENTES ELEGIBLES DE INSTITUCIONES DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADA DEPENDIENTES DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL PARAGUAYA (C.E.P) - CONVOCATORIA CONIEC 2020.**

La presente convocatoria se realiza para integrar el **Banco de Datos de Docentes Elegibles de Instituciones Privadas Subvencionadas dependientes de la CEP**, correspondientes al **Nivel 1**, es decir, para los docentes que se encuentran en los distintos niveles del sistema educativo nacional.

Para la inscripción, los docentes interesados, deberán presentar sus documentaciones respectivas ante las Comisiones Diocesanas de Selección o en las Instituciones Educativas Católicas habilitadas para el efecto. Posterior a dicho proceso los técnicos designados ingresarán las postulaciones en el SIGMEC conforme al cronograma establecido.

Los docentes habilitados, deberán participar en las Evaluaciones (Prueba Escrita, Prueba Oral y Valoración de las Actividades Pastorales) en las sedes habilitadas, en los distintos departamentos geográficos del país y conforme a la lista de locales que serán publicados con la Nómina de Inscriptos en la página web [www.mec.gov.py/talento](http://www.mec.gov.py/talento).

Aquellos docentes que integran actualmente el BDDE, podrán participar del concurso y en caso de aprobar las pruebas se actualizarán sus puntajes con los porcentajes obtenidos en esta convocatoria.

Finalizado el proceso de selección será publicada la Nómina de Integrantes del BDDE, que estará conformada por los postulantes que aprobaron las evaluaciones, conforme lo establece la Resolución Ministerial N 15909/2015, en los sitios web institucionales correspondientes y las redes sociales disponibles.

Dichos docentes podrán participar en los procesos de selección por Banco de Datos de Docentes Elegibles para Instituciones Privadas Subvencionadas de la CEP, previstas para enero del año **2021**, **quienes al ser seleccionados conforme a la Resolución Ministerial N 14939/2017, tendrán el carácter de ganadores de concurso.**

En caso que docentes se encuentren amparadas por la protección del "**fuero maternal**" establecida en la Ley N° 5508 de fecha 28 de octubre de 2015, deberán, obligatoriamente, adjuntar la correspondiente Constancia Médica justificante (expedida o visada por el Instituto de Previsión Social, por una Institución dependiente del (MSPyBS), en su cuenta de usuario SIGMEC, en el apartado correspondiente a REGISTROS PERSONALES - DATOS PERSONALES, específicamente en la pestaña: "8. Constancias Médicas", seleccionando: "Reposo Clínico por maternidad". Asimismo, deberá informar a su superior jerárquico respecto a su condición, y acompañar el original de su Constancia Médica, la cual deberá ser entregada en la Dirección Departamental de Educación a más tardar el 23/12/2020.

Se adjunta cronograma de actividades de la presente convocatoria y los ejes temáticos del llamado.

Asunción, 4 de diciembre de 2020



  
Econ. Jorge A. Martínez Núñez  
Director General

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal**

Gral. Díaz N° 451 entre 14 de Mayo y Alberdi (Edif. Ahorros Paraguayos)

Teléfono: 021 445 443/4

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)

MEC Digital @MECpy

[dggdp@mec.gov.py](mailto:dggdp@mec.gov.py)